

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ
Palacio de Justicia, calle 11 # 3A -16
j01ctoclptob@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N°. 331
Puerto Boyacá, 14 de octubre de 2025

Doctora:
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
H. Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Cordial Saludo,

Por medio del presente, en mi condición de **JUEZ** del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**, de la manera más respetuosa y para los fines pertinentes, me permito remitir el informe solicitado mediante Circular CSJCAC25-282 del día 10 de octubre de 2025 respecto de los procesos laborales que tiene esta unidad judicial en su inventario hasta el 30 de septiembre de 2025, con sus correspondientes cuantías:

Relación de la cantidad de procesos en el inventario final con corte a 30 de septiembre de 2025 de la siguiente forma:	Total
Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 smlmv	10
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	24
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	46

De otro lado, me permito comunicarle que en cuadro aparte encontrará los procesos que se tramitan en este Juzgado durante el periodo informado, cuya cuantía no podía establecerse con precisión en el escrito de demanda por tratarse de sumas de dinero que se definen al momento de proferir sentencia (cálculos actuariales) e igualmente se relacionan aquellos trámites que carecen de cuantía, como los de fuero sindical:

Procesos sin cuantía definida al momento de presentar Demanda (cálculo actuarial) y sin cuantía	25
---	----

Por último, me permito precisar que en el anterior listado no se encuentran relacionados los procesos que se iniciaron después de que se profirió una decisión de fondo (ejecutivos a continuación) y los que aún se encuentran activos, pese a que ya se profirió una decisión de fondo (trámite posterior).

Quedo atento a cualquier información adicional que su H. Señoría requiera.

Atentamente,


FABIÁN HINCAPIÉ SALAZAR
JUEZ